



A propósito de la necesidad de combatir la discriminación
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA AL ESTADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS
DE PROTECCIÓN LEGAL DE PERSONAS AFECTADAS POR EL AUTISMO
Nota de Prensa N° 090/OCII/DP/2012

- ***Saluda pronunciamiento de Jefe de Estado para proteger a este sector de la población.***

En el marco del Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, la Defensoría del Pueblo saludó las palabras del Presidente de la República de apoyar las campañas a favor de los niños y niñas con autismo. Asimismo, la institución invocó a todas las entidades del Estado a trabajar por una mayor conciencia respecto del significado del autismo e implementar medidas de protección legal que promuevan el desarrollo integral de este grupo de la sociedad, principalmente en el ámbito educativo y laboral y que se sancione cualquier acto de discriminación.

La jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda, sostuvo que el Estado debe realizar esfuerzos constantes para atender a las personas con autismo. En primer lugar, debe generar conciencia sobre el significado del autismo, para luego brindar una atención permanente mediante centros especializados donde se les diagnostique y se les brinde el apoyo que requieran para su inclusión social.

Por ello, exhortó al gobierno central, así como a los regionales y locales a implementar medidas de protección legal efectiva frente a la discriminación o trato desigual a las personas con autismo, así como a impulsar acciones oportunas durante el año para el logro de sus derechos, conforme a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la normatividad interna.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), puede haber hasta 21 autistas por cada 10.000 niños. Cabe precisar que el autismo es una afección neurológica que comporta dificultades, en mayor o menor grado, en la comunicación e interacción sociales, que varían de acuerdo a diversos factores, como competencias comunicacionales y lingüísticas, potenciación de destrezas, apoyo emocional, adquisición de estrategias para fortalecer la capacidad social y comunicativa, entre otros.

En ese sentido, la funcionaria insistió en que la superación del estigma, la discriminación, el maltrato y el aislamiento que afrontan estas personas exige una atención especial en aras de la pronta eliminación de las barreras actitudinales, sociales y culturales que los afectan, con el fin de asegurar una real inclusión.

Pineda señaló que, en los últimos años, la prevalencia de casos de autismo se ha incrementado en un 75% en todo el mundo, llegando a un caso por cada 88 niños de ambos sexos, el cual se eleva hasta uno por cada 55 si es varón, según el último informe del Centro de Control de Enfermedades de Atlanta (EE.UU.), publicado el pasado jueves.

Finalmente, en el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reiteró el pedido para que todas las autoridades y la comunidad en general se comprometan a promover políticas y respetar los derechos y libertades fundamentales de las personas con autismo con el fin de ayudar a mejorar sus condiciones de vida.

Lima, 2 de abril del 2012.